0

Nombre del Contratista: CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO **Cedula:** 79.142.300 de Bogotá	**VALOR INICIAL:** $ 33.250.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 33.250.000
Certificado de Disponibilidad No. 2258 **Registro Presupuestal Nro.** 2277 **Forma de Pago:** El municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.500.000) y/o un pago final a las actividades desarrolladas hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICICPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso, no serán objeto a ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 de abril al 30 de abril de 2021

Objeto:
PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AMBIENTAL, PARA APOYAR EN LAS TAREAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD EN LA ESTRUCTURACIÒN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÒN DEL EJE LUDICO CULTURAL, RECREATIVO, TEMATICO Y AMBIENTAL RUTA DEL RIO MAGDALENA"

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 24/03/2021
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2021
Registro Banco de Proyectos: **2020410010161**

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado y revisado el informe de actividades comprendido desde **01 de abril al 30 de abril de 2021**. El contratista CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO, desarrolló las actividades que derivan del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **1089 de 2021**.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1.Apoyar a la Secretaria de Competitividad en la revisión de afectaciones ambientales, implicaciones de estudios y determinantes de criterios de AVR (amenazas, vulnerabilidad y riesgo)	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista apoyó a la secretaría de Competitividad en la revisión de afectaciones ambientales mediante el desarrollo de las siguientes actividades: • Apoyó el análisis de información para revisar tema ambiental ante las autoridades regionales del sector. • Apoyó la gestión de solicitud de mesa de trabajo para revisar tema ambiental ante la autoridad regional del sector. • Apoyó la revisión y análisis de afectaciones ambientales estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de origen Geomorfológico y/o hidrológico.
2. Apoyar a la Secretaria de Competitividad en la revisión y análisis de alternativas de ejecución conforme a modalidades de contratación pública y posibilidades de inversión privada.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista apoyó la secretaría de Competitividad en la revisión y análisis de alternativas mediante el desarrollo de las siguientes actividades: • Apoyó la revisión y análisis sobre presupuestos aproximados y posibles fuentes de recursos, contratación del Profesional Especialista en Estructura y auxiliar del mismo, Permiso e intervención a los predios involucrados. Programación de reuniones con Cormagdalena y CAM. • Asistió a la reunión el día 29-04-2021 de madera virtual de la socialización del proyecto Eje lúdico, con las entidades Cormagdalena y CAM.
3.Analizar permanentemente la información técnica y presupuestal de los proyectos, informando oportunamente a la secretaria de Competitividad sobre las variaciones que presente el proyecto.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista apoyó el análisis de la información técnica y presupuestal del proyecto mediante el desarrollo de las siguientes actividades: • Asistió a la reunión de coordinación y seguimiento al avance de diferentes componentes para el diseño del proyecto, Considerando criterios para definir algunos componentes importantes para el proyecto • Acompañó la socialización y avance, de la Presentación del proyecto Eje Lúdico cultural, recreativo, temático y ambiental "La Ruta del Rio Magdalena a nivel de anteproyecto.
4.Realizar labores de coordinación y apoyo a profesionales que participen en el proyecto.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista apoyó labores de coordinación a profesionales

	convocando el día 26-04-2021 a una reunión para la Socialización del avance y presentación de cada una de las plazas a nivel de ante proyecto.
5.Apoyar la localización e identificación de áreas y diseños del proyecto.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista apoyó la elaboración del plano de localización de la Construcción del Eje lúdico, socializando dudas y observaciones para el mismo.
6.Apoyar las demás gestiones designadas por el Secretario de Competitividad de Neiva, inherentes al objeto contractual.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista apoyó al Secretario de Competitividad en la visita de campo a la plaza Nª 4 donde se trataron diferentes temas técnicos.

OBLIGACIONES GENERALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó los servicios contratados generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relacionó y desempeñó sus funciones brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de **abril de 2021,** según planilla pagada N° **20345144** y cargada en la plataforma SECOP II.
3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radicó la respectiva cuenta de cobro periodo comprendido entre el **01 de abril al 30 de abril del 2021.**
4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Obligación ejecutada y reportada.
5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	Obligación ejecutada y reportada.
6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	El contratista no fue designado como integrante de Comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	El contratista no fue designado como apoyo a la supervisión de contratos.

8. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	El contratista presentó el **segundo (2)** informe de actividades con los respectivos anexos y cargados en la plataforma SECOP II.
9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como los requerimientos que le fueron solicitados.
10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizó el adecuado cuidado y conservación de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del Municipio.
11. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista dispuso de su propio equipo de cómputo y demás elementos para el correcto ejercicio de sus obligaciones
12. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	En el marco de la reglamentación tributaria descrita en esta obligación, el contratista manifestó que no se encuentra obligado a facturar electrónicamente.
13. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	Al Contratista no le fueron asignadas obligaciones análogas ni de uso común al objeto contractual durante este periodo de ejecución.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	1	24/03/2021

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a las Cláusulas Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre **01 de abril al 30 de abril de 2021.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago 001-CE PENDIENTE	PENDIENTE	$816.667	$816.667	$32.433.333
Pago 002-CE PENDIENTE	PENDIENTE	$3.500.000	$4.316.667	$28.933.333

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$33.250.000	$0	$33.250.000	$4.316.667	$28.933.333

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Decima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **2021902000001325**
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **abril de 2021**, según planilla Nro. **20345144** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Abril de 2021	$175.000
PENSIÓN	Abril de 2021	$224.000
RIESGOS PROFESIONALES	Abril de 2021	$7.400
	TOTAL	**$406.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1089 de 2021**, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **1 de abril al 30 de abril de 2021**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2258	2277	0101	$3.500.000
Valor a Pagar.			**$3.500.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **segundo** pago (2/10) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2021.

JOSÉ ALEXANDER DÍAZ MÉNDEZ
Secretario de Competitividad
SUPERVISOR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva